

**ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA  
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE BANCO CODESARROLLO  
RELACIONADOS CON EL CLIMA Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Ref.: COD 24002**

**Fecha: 14/06/2024**

*Banco Desarrollo de los Pueblos S.A CODESARROLLO*, necesita contar con servicios de consultoría para fortalecer las capacidades internas de Banco Desarrollo de los Pueblos, S.A. CODESARROLLO de Ecuador, en relación con su oferta de productos y servicios financieros hacia actividades de adaptación y mitigación climáticas, así como desarrollar e implementar estrategias y herramientas replicables en materia de resiliencia al cambio climático y mejora del desempeño social, en relación con el programa *Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access* o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente).

A los efectos de dicha contratación, *Banco Desarrollo de los Pueblos S.A CODESARROLLO*, publica la presente la licitación por el procedimiento de adjudicación restringida y que se tramitará mediante invitación a participar a licitadores seleccionados.

Este contrato se sufraga a través del Programa *Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access* o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado con una contribución de la Unión Europea, formalizada entre COFIDES y la *Banco Desarrollo de los Pueblos S.A CODESARROLLO*. El contrato está, a su vez, cofinanciado por *Banco Desarrollo de los Pueblos S.A CODESARROLLO*

Estimados Sres/as:

Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO necesita encontrar un/una profesional o firma independiente para participar en un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiados con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO.

En este sentido, se describen a continuación los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma para el proceso de licitación a realizarse a través del procedimiento restringido.

De igual forma, ruego nos indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **48.000 (cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América)** más IVA por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a candidatos	14/06/2024
Periodo de aclaraciones	18/06/2024
Envío de ofertas	01/07/2024
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	04/07/2024
Adjudicación provisional	08/07/2024
Alegaciones	10/07/2024
Adjudicación definitiva	12/07/2024

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta (**escriba a [fgarces@bancodesarrollo.fin.ec](mailto:fgarces@bancodesarrollo.fin.ec) con copia a [gsalinas@bancodesarrollo.fin.ec](mailto:gsalinas@bancodesarrollo.fin.ec)**) para aclarar los términos de la misma. En particular, les agradeceríamos que sí, a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de

selección.

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificará algún término relevante de la presente solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio <sup>1</sup>	50%
Propuesta técnica ajustada a los TDR	30%
Experiencia de la firma en trabajos similares	10%
Experiencia y formación del equipo de trabajo	10%

Las ofertas serán entregadas a Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO por correo electrónico en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta antes de las 14:00 horas (hora de Ecuador) al correo [adquisiciones@bancodesarrollo.fin.ec](mailto:adquisiciones@bancodesarrollo.fin.ec). La contraseña será revelada a Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 14.01 horas (hora de Ecuador) del 01 de julio del 2024.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

Geovanny Cardoso

Gerente General de Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO

<sup>1</sup> Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

## **EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE BANCO CODESARROLLO RELACIONADOS CON EL CLIMA Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

### **A) ANTECEDENTES**

El impacto del cambio climático está estrechamente interrelacionado con el objetivo de abordar la pobreza y la desigualdad. La pobreza extrema mundial aumentó en 2020 por primera vez en más de 20 años. La pandemia de COVID 19 agravó las consecuencias del cambio climático que ya estaban frenando el avance en el alivio de la pobreza. Tras la pandemia provocada por la COVID-19, el número de personas que viven en la pobreza se ha incrementado en cerca de 100 millones. El cambio climático y la degradación natural continúan a un ritmo sin precedentes y sus impactos son cada día más visibles. Además, la escasez de agua planteará retos para la adaptación al clima y las crisis tendrán un enorme impacto en la seguridad alimentaria, por el impacto en el sector agrícola (sequías, inundaciones, tormentas, etc.).

Los Proveedores de Servicios Financieros (PSF) están bien posicionados para mejorar la resiliencia de los clientes ante las catástrofes y apoyar la recuperación (véase el Anexo 1). La mitigación y adaptación al cambio climático, los ecosistemas y la biodiversidad necesitan un importante impulso financiero en los países en desarrollo.

COFIDES, Oxfam Novib (ON) y Triple Jump (TJ) (ver presentación institucional en recuadro final) creen que los PSF pueden ayudar a mitigar los efectos adversos de los desastres relacionados con el cambio climático sobre sus clientes. Con el fin de proporcionar un apoyo adecuado, en línea con las necesidades cambiantes de los PSF, COFIDES ON y TJ y se han alineado para una mejor identificación de los riesgos relacionados con el clima a los que se enfrentan los PSF y a analizar la forma de abordarlos. En este sentido, han acordado poner en marcha la “Iniciativa de Resiliencia al Cambio Climático a través de los PSF” (véase breve presentación en Anexo 2) una experiencia piloto con un número de PSF (latinoamericanos, a través de COFIDES; y africanos, a través de ON y TJ) para evaluar, a través de una consultoría, los riesgos relacionados con el clima de las PSF seleccionadas y apoyar el desarrollo de estrategias empresariales de resiliencia al cambio climático (adaptación y mitigación) para hacer frente a estos retos.

Considerando que la gestión de prácticas ecológicas, que luchen contra el cambio climático y que promuevan el medio ambiente, deben ser reconocidas e impulsadas desde Banco CODESARROLLO, los resultados de la iniciativa señalada permitirán dar continuidad al proyecto TIF para evaluar y mejorar el sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales vigente del Banco, el desarrollo e implementación de productos financieros verdes orientados a incentivar actividades económicas que prioricen el desarrollo sostenible y, a largo plazo, contar con una estructura de cartera más sostenible. El establecimiento de productos verdes, o el fortalecimiento de los existentes, en aras a “enverdecer” los portafolios de captaciones y colocaciones de la organización y, finalmente, revisar la aplicabilidad del sistema SARAS en CODESARROLLO.

Así también, es fundamental “enverdecer” a toda la organización, por eso, el fomento de una

cultura y la puesta en práctica de acciones ambientalmente amigables deben replicarse casa adentro, como una condición de trabajo del Banco; por ello se requiere contar con lineamientos de ecoeficiencia institucional que promuevan a la interna, por ejemplo, un mejor manejo de desechos, consumo de energía o el manejo adecuado de los impactos de la gestión de la propia organización.

Banco Codesarrollo de los Pueblos, S.A. CODESARROLLO de Ecuador, es una de las entidades que forma parte de esta experiencia piloto. En este contexto, CODESARROLLO necesita encontrar un/una profesional independiente para participar en esta iniciativa y lo hace a través de un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “Triple Inclusive Finance” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente).

## **B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE**

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

## **C) MARCO LEGAL DE Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A CODESARROLLO**

Banco “Desarrollo de los Pueblos” S.A. CODESARROLLO (Banco “CODESARROLLO” o “CODESARROLLO”) es una institución financiera privada, legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, sujeta al control de la Superintendencia de Bancos a partir de la conversión a Banco de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Desarrollo de los Pueblos” Ltda. conforme Resolución No. SBS-2014-147 del 04 de febrero del 2014.

La misión de Banco CODESARROLLO expresa que: “Somos un Banco financieramente sólido con inspiración cristiana y visión social que ofrece productos y servicios financieros de calidad, para crear condiciones de vida más humanas, contribuir a disminuir la pobreza, fomentar el desarrollo local sostenible, la inclusión financiera y el fortalecimiento de las Finanzas Populares y de la Economía social y Solidaria”.

La población a la que está dirigida la labor de CODESARROLLO es: estructuras financieras locales, organizaciones de la economía popular y solidaria, productores individuales, microempresarios, trabajadores de la economía popular y solidaria, hogares y personas que

tienen acceso limitado al sistema financiero o están excluidos de él en sectores de comercio, servicios, agropecuario e industria principalmente.

## **D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA**

El 15 de diciembre del 2023 se suscribe el Acuerdo para el otorgamiento de una asistencia técnica financiada con recursos del Programa “Triple Bottom Line Inclusive Finance In Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access” entre la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., S.M.E. y Banco “Desarrollo De Los Pueblos” S.A. Codesarrollo.

## **E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA “EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE BANCO CODESARROLLO RELACIONADOS CON EL CLIMA y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO”**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las capacidades internas de Banco Desarrollo de los Pueblos, S.A. CODESARROLLO de Ecuador, en relación con su oferta de productos y servicios financieros hacia actividades de adaptación y mitigación climáticas, así como desarrollar e implementar estrategias y herramientas replicables en materia de resiliencia al cambio climático y mejora del desempeño social.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Evaluar la exposición y las vulnerabilidades de la Entidad a los riesgos financieros relacionados con el clima y determinar si dicha exposición se ajusta al apetito de riesgo de la Entidad;
2. Analizar la materialidad de los riesgos<sup>2</sup> (impacto sobre el desempeño y el perfil de riesgo de las eventuales pérdidas adicionales esperadas y pérdidas imprevistas/necesidades de financiación), y el nivel de preparación para aprovechar las oportunidades internas y externas (financiación climática)
3. Apoyar a CODESARROLLO en el desarrollo, implementación y fortalecimiento de nuevas estrategias empresariales de resiliencia al cambio climático (o en la mejora de las actuales) a corto, medio y largo plazo;
4. Contar con productos financieros verdes del activo y pasivo que sean sostenibles y cuenten con las metodologías adecuadas y prudentes;
5. Fortalecer el sistema de análisis de riesgo ambiental y social de crédito y su aplicabilidad, que permita identificar, mitigar o controlar los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de crédito entregadas a clientes del Banco, sus impactos y costos ambientales y sociales que se podrían derivar de las actividades y/o proyectos a ser financiados.

---

<sup>2</sup> Centrarse en los riesgos físicos y de transición, tal y como se definen en el Anexo 1.

6. Establecer políticas, procesos e iniciativas que promuevan la ecoeficiencia institucional, a través de una cultura ambiental en el Banco, adoptando medidas que fomenten el consumo sostenible de recursos o de los bienes y servicios que de ellos se derivan.
7. Fortalecer el desempeño social del Banco permitiendo visibilizar los principales resultados que evidencian el compromiso con el desarrollo económico local, la inclusión financiera, la gestión comunitaria y la sostenibilidad ambiental en todas las operaciones y actividades
8. Documentar las mejores prácticas y mecanismos de implementación de las estrategias ambientales y sociales para generar un documento para ser replicado en EFL (organizaciones financieras de la economía popular y solidaria)

### 3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

#### Componente 1: Evaluación organizativa relacionada con el clima

1. Taller de alineación y capacitación en temáticas ambientales con el Directorio y la alta gerencia;
2. Analizar la exposición y vulnerabilidad de la Entidad a los riesgos financieros y operativos relacionados con el clima y cuantificar la materialidad de los riesgos<sup>3</sup> (impacto sobre el desempeño y el perfil de riesgo de las posibles pérdidas adicionales previstas, así como las pérdidas imprevistas/necesidades de financiación);
3. Determinar si esas exposiciones están alineadas con el apetito de riesgo de la Entidad (explícito o identificado a lo largo de la consultoría);
4. Evaluar las capacidades internas para superar las vulnerabilidades climáticas a diferentes niveles (por ejemplo, organización, personal, enfoque en los clientes, procesos y datos). Se espera que el consultor utilice el [Green Index 3.0](#) (con su correspondiente validación) autoadministrado y guíe a la Entidad a lo largo del proceso.
5. Evaluar las capacidades y plantear acciones para aprovechar las oportunidades de financiación del cambio climático y
6. Auditoría de la cartera (muestra representativa de la cartera de préstamos de todos los segmentos de crédito,) de la Entidad para identificar la financiación existente de actividades de resiliencia climática, incluyendo qué actividades se están financiando actualmente que puedan calificarse como productos financieros "verdes" e incluyendo la cartera verde oculta.

#### Componente 2: Desarrollo de una estrategia de resiliencia climática

1. Preparar ("coach") a la Entidad en el desarrollo de una nueva estrategia (o en la adaptación de la actual) para superar los nuevos retos y seguir prestando servicios a sus clientes, tanto en adaptación como en mitigación al cambio climático, al igual que para proteger a la Entidad de eventuales pérdidas futuras: incluye plantillas, sesión de coaching y revisión de la estrategia climática desarrollada por el PSF;

---

<sup>3</sup> Centrarse en la transición y los riesgos físicos

2. Elaborar una hoja de ruta o un plan de acción para que la Entidad aplique una estrategia en materia de cambio climático;
3. Elaborar un plan de gestión del cambio sobre resiliencia climática para el personal, que se redactará en español y
4. Proporcionar recomendaciones para fortalecer las capacidades del personal (es decir, perfil de funciones, temas de formación), para medir la adopción interna e implementar el plan interno de gestión del cambio para la resiliencia climática. El consultor/a propondrá acciones para mitigar cualquier tensión entre las PSF y los clientes con respecto a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Dado que la presente consultoría se enmarca en una experiencia piloto con varios PSF - coordinada entre COFIDES, Triple Jump y Oxfam Novib- más allá del alcance de esta consultoría se desarrollarán otros componentes adicionales relacionados con el trabajo de la presente consultoría (para mayor detalle sobre los componentes adicionales, véase Anexo 3).

### **Componente 3: Productos financieros verdes**

Con este componente se espera incrementar la participación de los productos o financieros (climáticos y ambientales) dentro de la totalidad del portafolio que maneja CODESARROLLO, para lo cual se deberá:

- Disponer de la metodología para identificar créditos verdes desde el proceso de originación de crédito o para la captación de recursos con componentes sostenibles.
- Restructurar el producto “Crediecológico” realizando un análisis de costos del producto, de sus condiciones de concesión, reportaría a entes de control, evaluando su tasa de interés y brindándole una estructura específica de operación, considerando que requiere una metodología para identificar que las actividades económicas sean efectivamente sostenibles (incluyendo las modificaciones operativas que sean necesarias).
- Diseñar e implementar productos de captaciones o inversiones sostenibles con la ficha de condiciones y procedimientos necesarios.

### **Componente 4: Fortalecimiento del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales SARAS**

El SARAS aborda una metodología específica que le permite a CODESARROLLO identificar los potenciales riesgos ambientales y sociales de las actividades económicas que son financiadas por el Banco y permite avizorar los potenciales impactos negativos de dichas actividades sobre el medio ambiente.

- Evaluar la aplicabilidad de la metodología actual y sus resultados
- Robustecer la metodología para la identificación, cuantificación, monitoreo y gestión de los riesgos relacionados con el cambio climático que pudieran impactar las operaciones de crédito que son financiadas a clientes de CODESARROLLO, así como del desempeño social.

### **Componente 5: Ecoeficiencia Institucional**



- Promover una cultura de acción por el clima en CODESARROLLO, con la activa participación de sus funcionarios, equipos directivos y gobierno corporativo a través de talleres.
- Establecer un plan de acción con proyectos o iniciativas con criterios de sostenibilidad.
- Establecer iniciativas para mejorar el uso de recursos (papel, energía, combustible, entre otros), con metas específicas. Se incluirá criterios ambientales en la política de adquisiciones, infraestructura y en la inversión en equipos. Promover la gestión de residuos, el reciclaje, con un enfoque guiado en economía circular.
- Desarrollar un mecanismo de gobernanza verde, que administre el programa de ecoeficiencia institucional.

#### **Componente 6: Fortalecimiento del desempeño social**

- Evaluar el informe de desempeño social, metodología y resultados (género, etnia, pobreza, territorialidad, etario, educación, empleo, inclusión, actividades económicas, etc.)
- Incorporar en la medición de desempeño del Banco variables sociales y de gobernanza
- Establecer una hoja de ruta de establecimiento de políticas que promuevan el desempeño social del Banco

#### **Componente 7: Réplica de estrategia en Estructuras Financieras Locales**

Un factor fundamental para CODESARROLLO es la promoción de la asociatividad y el cooperativismo, por lo que, la estrategia ambiental y social deberá servir como ejemplo a replicar en las diversas organizaciones con las que se tiene una relación directa.

- Documento de mejores prácticas y manual de implementación de una estrategia ambiental y social que pueda ser replicado en Estructuras Financieras Locales;

#### **4. METODOLOGÍA**

Criterios de resiliencia climática:

- La iniciativa se centrará en la mitigación y la adaptación, haciendo hincapié en esta última.
- Se establecerán los criterios para definir qué operaciones de la Entidad conllevan riesgos de resiliencia climática y cuáles son financiables (véanse ejemplos en el Anexo 1).

Replicabilidad y Escalabilidad

- Se desarrollarán herramientas de replicabilidad para ampliar la evaluación a más instituciones a un menor coste.
- El consultor/a propondrá formas de ampliar esta iniciativa para una segunda fase (no incluida en esta consultoría)
- Se extraerán lecciones para que mejorar el apoyo a los PSF sobre la adaptación y replicar esta iniciativa de manera eficiente.

Evaluación institucional y de mercado

- Estudio documental a nivel de mercado: comprender el mercado local y las

vulnerabilidades climáticas, incluyendo lo que hace la competencia en lo relacionado con la financiación climática, el ecosistema de resiliencia climática, las herramientas de resiliencia climática públicas existentes (o privadas para buscar asociaciones) para los PSF, productos financieros verdes y sistemas de análisis de riesgos ambientales y sociales. Se considera necesario que el consultor/a visite algunas agencias.

- A nivel institucional: revisar la documentación de la Entidad, incluidas las estrategias corporativas y medioambientales, auditar la muestra de cartera y realizar la segmentación identificando los préstamos actuales para la resiliencia climática, revisar el análisis SARAS y de producto financiero verde vigentes, y las acciones en materia de ecoeficiencia institucional.
- Visita sobre el terreno: Entrevistar a los directivos pertinentes como seguimiento del taller de alineación y visitas a agencias de Banco CODESARROLLO.

## **F) PRODUCTOS ENTREGABLES**

### **Componente 1**

1. Análisis de Banco CODESARROLLO e informe intermedio relacionado con las actividades del Componente 1 descritas en el apartado E3.
2. Evaluación final y análisis de brechas, que, entre otros, aborde:
  - a. Descripción de la vulnerabilidad al cambio climático y de los puntos fuertes de la Entidad (activos, recursos, canales);
  - b. Evaluación y cuantificación, en su caso, de la materialidad de los riesgos;
  - c. Recomendaciones de mejora de cara a la estrategia, clientes, personal, procesos y datos; y,
  - d. Resultados de la muestra de auditoría (actividades típicas de cambio climático financiadas que pueden considerarse productos financieros "verdes").

### **Componente 2**

Recomendaciones y ajustes para la estrategia de resiliencia climática (para nuevas actividades y adaptación/mitigación a medio plazo) a desarrollar por CODESARROLLO; Hoja de ruta, un plan de transformación (gestión del cambio) y recomendaciones para mejorar las capacidades del personal y la Entidad.

### **Componente 3:**

- Metodología de levantamiento de portafolio e identificación de créditos verdes
- Producto financiero de crédito, condiciones, metodología de categorización y evaluación, requisitos y procedimiento para la implementación
- Producto financiero de captaciones y/o inversiones sostenibles, con condiciones, requisitos y procedimiento para la implementación

### **Componente 4:**

- Informe de evaluación de la aplicabilidad de la metodología actual y sus resultados.
- Propuesta de ajuste de la metodología SARAS que abarque de forma amplia los

riesgos sociales

#### Componente 5:

- Informe de acciones de promoción de la cultura de acción por el clima
- Detalle de proyectos e iniciativas de sostenibilidad y mejora de uso de recursos con información general de objetivo, alcance, mecanismo de implementación, actividades principales a ejecutar, indicadores de medición y probables metas;
- Guía de implementación de la gobernanza verde con atribuciones, roles y responsabilidades y mecanismos de instrumentación.

#### Componente 6:

- Informe documental de la metodología de medición de desempeño social
- Metodología ajustada de medición del desempeño social
- Política que promuevan el desempeño social con hoja de ruta de implementación

#### Componente 7:

- Documento de mejores prácticas y manual de implementación de una estrategia ambiental para Estructuras Financieras Locales;

**Todos los productos se redactarán en español.**

**Se espera que el consultor seleccionado coordine los entregables finales y las lecciones aprendidas con COFIDES, ON y Triple Jump o cualquier otro proveedor de servicios externo que sea asignado para trabajar en proyectos similares en otras regiones, con el fin de construir un conjunto de herramientas más sólido, preparar una propuesta de proyecto conjunto potencial de segunda fase más completa y enriquecer los esfuerzos de difusión de resultados (por ejemplo, artículos, seminarios web).**

### G) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

1. Una **Propuesta Técnica** que incluya:
  - o Comentarios o ampliación a los términos de referencia,
  - o Metodología y detalle de las actividades a realizar
  - o Experiencia pertinente de la empresa
  - o Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV),
  - o Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
  - o Cronología y organización de los servicios a desarrollar
2. Una **Oferta Económica** que incluya:
  - o Presupuesto detallado
    - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días,
    - Gastos de viaje

- Oferta económica global;
- 3. Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta;
- 4. Plazo de ejecución estimado;
- 5. Referencias de consultorías realizadas similares al objeto;
- 6. Declaración responsable (ver Anexo 4 y 5).
- 7. Validación de criterios de aptitud (ver Anexo 6<sup>4</sup>)

#### H) PLAZOS

La consultoría no excederá de 180 días calendario a realizar en el periodo comprendido entre **el 22 de julio de 2024 y el 18 de enero de 2025**. La fecha límite para presentar el producto final para su revisión es el **18 de enero de 2025**.

Calendario propuesto:

---

---

<sup>4</sup> El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato. El mayor volumen de negocio obtenido por el licitador o candidato durante los tres últimos años concluidos deberá ser al menos una vez y media (1,5 veces) el valor estimado del contrato.

Componente y actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Duración (días naturales)	Dedicación (días de trabajo)
Componente 1: Evaluación organizativa relacionada con el clima							30	22
Componente 2: Desarrollo de una estrategia de resiliencia climática							30	21
Componente 3: Productos financieros verdes							30	21
Componente 4: Mejora del sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales							30	22
Componente 5: Ecoeficiencia institucional							30	19
Componente 6: Fortalecimiento del desempeño social								
Componente 7: Réplica de estrategia en Estructuras Financieras Locales							30	19

## I) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los 48.000 dólares más IVA.

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de la consultoría el proveedor seleccionado se realizará a su cuenta en Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO, para el efecto el proveedor deberá aperturar o contar con una cuenta.

Se realizarán pagos parciales en función a la entrega de los productos de cada uno de los componentes a conformidad de CODESARROLLO.

<b>Componente y actividades</b>	<b>Porcentaje pago</b>
Componente 1: Evaluación organizativa relacionada con el clima	<u>15%</u>
Componente 2: Desarrollo de una estrategia de resiliencia climática	<u>15%</u>
Componente 3: Productos financieros verdes	<u>20%</u>
Componente 4: Fortalecimiento del sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales	<u>15%</u>
Componente 5: Ecoeficiencia institucional	<u>20%</u>
Componente 6: Fortalecimiento del desempeño social	
Componente 7: Réplica de estrategia en estructuras financieras locales	<u>15%</u>

## **J) GARANTÍAS**

El profesional o firma adjudicado deberá presentar a la firma del contrato una garantía de fiel cumplimiento del contrato.



## **SOBRE EL PROGRAMA TIF**

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



## **UNIÓN EUROPEA – EUROPEA**

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



## **SOBRE AECID – FONPRODE**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



## **SOBRE COFIDES**

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

### **SOBRE OXFAM NOVIB**

Oxfam Novib creó el Fondo Oxfam Novib (ON) para apoyar a los Proveedores de Servicios Financieros (PSF) de todo el mundo. La misión de ON es apoyar la recuperación y la resiliencia de las personas vulnerables proporcionando financiación (de riesgo y de otro tipo) y otro tipo de apoyo a las IMF con el fin de mitigar los riesgos relacionados con el cambio climático (CC), de modo que puedan atenderles con productos y servicios adaptados, al tiempo que obtienen un rendimiento social y financiero a largo plazo. ON pretende apoyar a las IMF en este papel ofreciéndoles mecanismos de reparto de capital y riesgos, asistencia técnica y a través de actividades de influencia con otros profesionales de la adaptación al clima y la financiación del riesgo de catástrofes.

### **SOBRE TRIPLE JUMP**

Triple Jump (TJ), una empresa de inversión centrada en el impacto gestiona el Fondo Oxfam Novib garantizando que todas las inversiones cumplan los criterios de inversión de Oxfam Novib y apliquen las mejores prácticas mundiales sobre inversiones responsables. La visión de Triple Jump es que la inversión en emprendimiento desbloqueará el potencial para superar los desafíos globales relacionados con la pobreza, la desigualdad, el clima y la naturaleza. La estrategia climática de Triple Jump busca crear mayor conciencia y orientar las actividades más hacia la adaptación climática y las inversiones de mitigación.



## **ANEXO 1: LISTA DE PRODUCTOS DE RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Productos y servicios que contribuyen a la resiliencia climática de los clientes (lista no exhaustiva)

### CARACTERÍSTICAS CREDITICIAS

Servidumbre colateral

Préstamos de emergencia

Préstamos vinculados a seguros contra riesgos de catástrofe

Condiciones de préstamo flexibles (por ejemplo, mayor periodo de carencia, tipos de interés más bajos)

Préstamos colectivos

Tenores más largos

### UTILIZACIÓN DE CRÉDITOS

Acceso a la energía limpia

Agricultura

Nuevos cultivos (por ejemplo, resistentes a la sequía)

Agroecología, servicios ecosistémicos

Activos agrícolas (sistema de riego por goteo, almacenamiento, fertilizantes, etc.)

Microcréditos a pequeños agricultores (pobres)

Recuperación de ganado

Diversificación de las fuentes de ingresos

Facilitar la ayuda y el reasentamiento de las familias inmigrantes

Edificios resistentes/restauración de viviendas

### OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

Digitalización / transferencias de dinero móvil

Seguros

Tradicional vs Peer-to-peer

Seguro de indemnización

Seguro paramétrico

Microseguros

Arrendamiento

Pagos por ecoservicios

Cuenta de ahorro o grupos de ahorro  
acumular capital para invertir en actividades de diversificación de ingresos  
ayudar a los particulares a realizar inversiones directas  
hacia una agricultura climáticamente inteligente

SERVICIOS NO FINANCIEROS a los clientes

Evaluar la vulnerabilidad de los clientes (PYME)

Sensibilización

Establecer vínculos con el mercado

Construir redes sociales

Sistemas de alerta rápida

Educación financiera

Formación sobre estrategias de adaptación (por ejemplo, gestión del agua)

digitalización

previsión meteorológica

## ANEXO 2: INICIATIVA DE RESILIENCIA

### Resiliencia al Cambio Climático a través de los PSF



## Evaluación y Estrategia de Resiliencia al Cambio Climático

### Objetivo

Evaluar los riesgos y capacidades de proveedores de servicios financieros (PSF) para brindar financiamiento a Mipymes en actividades de mitigación y adaptación climática, y desarrollar estrategias y planes de acción para implementar las mejoras identificadas.

### Beneficios Esperados

El Proveedor de Servicios Financieros (PSF) podrá:

1. Fortalecer la resiliencia de su institución para enfrentar los desafíos del cambio climático.
2. Identificar las áreas de mejora en relación a su gestión de riesgos climático y soporte a clientes.
3. Tener una visión estratégica y hoja de ruta para enfrentar los retos y oportunidades frente al cambio climático.

### Entregables

1. Taller de alineamiento con Comité de Dirección e informe parcial de evaluación.
2. Evaluación final y análisis de brechas:
  - a. descripción de vulnerabilidad y fortalezas
  - b. muestreo de posibles créditos climáticos
3. Estrategia de gestión de riesgo y resiliencia climática (para nuevos negocios y a mediano plazo), incluyendo hoja de ruta para el PSF.

### Aportantes Externos

**Triple Jump (TJ):** Gestor de inversión centrado en el impacto que gestiona el fondo Oxfam Novib. La visión de TJ es que invertir en emprendimiento desbloquea el potencial para superar desafíos globales en relación a la pobreza, desigualdad, clima y naturaleza.

**Oxfam Novib Fund (ONF):** Establecido para apoyar a las IMF en todo el mundo. La misión de la ONF es apoyar la recuperación y la resiliencia de las personas vulnerables proporcionando financiación, riesgos y otro tipo de apoyo a las IMF para mitigar los riesgos relacionados con el cambio climático (CC).

**COFIDES:** Empresa pública especializada en gestión de activos internacionales por cuenta del Estado y sus propios recursos. Da apoyo a la AECID en la gestión del FONPRODE. COFIDES gestiona el programa TIF, en el marco de la facilidad mixta LA-CIF UE.



### Contribución del Proveedor de Servicios Financieros

Para alcanzar el éxito de esta iniciativa se espera la activa participación del PSF participante y el aporte de recursos internos tales como:

- Asignar un gerente de proyecto y un Comité de Dirección del proyecto (alta gerencia)
- Asignar personal clave para participar en el *Taller de Alineamiento Estratégico*, y validación de entregables.
- En colaboración con el Consultor, producir una estrategia de mitigación de riesgo y financiamiento al cambio climático.
- Aporte de un estimado de EUR 8,000 como costo compartido (no incluye contribución en especies o *In-kind*).

### **ANEXO 3: COMPONENTES ADICIONALES DE LA INICIATIVA DE RESILIENCIA**

Los componentes que abajo se exponen no forman parte de la consultoría a costear con esta licitación.

Se espera que el consultor seleccionado coordine los entregables finales y las lecciones aprendidas con COFIDES, ON y Triple Jump o cualquier otro proveedor de servicios externo que asignemos para trabajar en proyectos similares en otras regiones, con el fin de construir un conjunto de herramientas más sólido, preparar un propuesta integral de proyecto conjunto potencial para la segunda fase y enriquecer los esfuerzos de difusión de resultados (p.e., artículos, seminarios web).en relación con las actividades que abajo se exponen.

#### **Componente 3: Desarrollo de herramientas de réplica y propuesta de proyecto**

Desarrollar o ajustar un conjunto de herramientas de evaluación de la resiliencia climática para evaluar los PSF y sus clientes, y documentar el proceso para administrar dicha herramienta.

Redactar una posible propuesta de proyecto de asistencia técnica (como segunda fase de seguimiento) para reproducir esta iniciativa y hacer frente a las vulnerabilidades de los PSF al tiempo que se apoya la resiliencia de los clientes finales al cambio climático (centrándose en la seguridad alimentaria e hídrica). La propuesta de descripción del proyecto debe incluir presupuesto y;

Enumerar los productos financieros y no financieros existentes y nuevos/adaptados que los PSF ofrecen o podrían ofrecer,

Enumerar los servicios y productos no financieros existentes y nuevos/adaptados que ON, TJ, COFIDES y otras partes interesadas podrían ofrecer a los PSF.

El consultor propondrá formas de ampliar esta iniciativa para las carteras de TJ, ON y COFIDES, incluido el aprovechamiento de los programas de TJ, ON y/o COFIDES (por ejemplo, el programa SCDB de TJ).

#### Resultados esperados

Caja de herramientas de evaluación de la resiliencia climática nueva o adaptada para los PSF en (inglés, francés a inglés, francés y español) y propuesta de proyecto potencial redactada.

#### **Componente 4: Difusión de los resultados y sensibilización de los altos directivos**

Redactar un artículo breve (de 8 a 12 páginas, excluidas las ilustraciones) que incluya la edición y la visualización para difundir los resultados de la evaluación entre la comunidad de inversores, y preseleccionar las plataformas para publicarlo (inglés, español, francés).

Preparar e impartir tres seminarios web para los PSF interesados, dirigidos a altos directivos y al consejo de administración (en inglés, español y francés), sobre las vulnerabilidades, el riesgo y el impacto climáticos, incluidos los ahorros potenciales (mitigar las pérdidas) generados al diseñar una estrategia de resiliencia climática. Se extraerán lecciones y se presentarán los resultados, en coordinación con los PSF participantes, para asesorar mejor a

otras entidades beneficiarias en materia de adaptación, y replicar esta iniciativa de manera eficiente. Los destinatarios serán los clientes de la cartera de TJ, ON y COFIDES.

Realizar encuestas de opinión y presentar los resultados a TJ, ON y COFIDES. La encuesta debería incluir algunas preguntas para determinar la demanda en el mercado para replicar esta iniciativa.

Resultados esperados

Tres sesiones de seminarios web sobre resiliencia climática (en inglés, francés y español), con grabación, presentación y resultados de la encuesta.

Artículo de difusión de resultados en inglés, francés y español.

**Cronograma previsto componentes 8 y 9**

Componente actividades y	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Duración (días)	Nivel de esfuerzo (días)
Componente 8: Herramientas de reproducción y propuesta de proyecto						15	10
Componente 9: Difusión de los resultados y sensibilización de los altos directivos						30	10

#### ANEXO 4. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

CIF/NIF/Otro nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

#### DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)<sup>5</sup> y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº de Identificación:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a [vpozo@bancodesarrollo.fin.ec](mailto:vpozo@bancodesarrollo.fin.ec). En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la *Superintendencia de Protección de Datos*. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

<sup>5</sup> <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

## ANEXO 5: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

*[nombre Proveedor] está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO del incumplimiento del deber de confidencialidad.*

*A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.*

*Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que a Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO proporcione y el listado de clientes de a Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO. [nombre Proveedor] se compromete frente a Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO a proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.*

*[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.*

*A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO le hubiera entregado.*

*Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.*

*En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá Informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.*

*Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.*

*Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.*

*Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.*

*Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales.*

*Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.*

*En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.*

*Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.*



## ANEXO 6. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

**Fecha:**

**Nombre/Razón social licitador:**

**Nº identificación fiscal:**

**Objeto licitación:**

(Eliminar la opción que no proceda)

### **PERSONA FÍSICA:**

Por la presente, yo D./Dña. .... (*nombre y apellidos*), solicito ser validada por Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

### **PERSONA JURÍDICA:**

Por la presente la sociedad ....., a la que yo ..... represento en calidad de ..... (*cargo y representación legal*), les solicita ser validada por Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. CODESARROLLO para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

#### **1. Capacidad de obrar**

##### **(PERSONA JURÍDICA)**

Documento justificativo de la inscripción en el registro público mercantil del *país* de domicilio fiscal de la persona jurídica, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho *país*.

##### **(PERSONA FÍSICA)**

Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

#### **1. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA o FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)**

a) Últimos Estados financieros auditados.

b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- c) Última declaración del impuesto a la renta o análogo.

*Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.*

- d) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

## **2. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA o FÍSICA) en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)**

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

- d) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

- e) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

- f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

- g) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

## **3. Habilitación<sup>6</sup> (PERSONA JURÍDICA o FÍSICA) (si aplica)**

- Prueba de habilitación profesional o técnica

---

<sup>6</sup> La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*

La prestación del servicio profesional no lo requiere

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* (ver [www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con Banco CODESARROLLO siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a Ladrón de Guevara E13-408 y Barcelona, Quito, Ecuador. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Superintendencia de Protección de Datos Personales. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web